Usuario Pago:
ROCHOA
2654

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT 890980917-1
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-02636

Fecha de Pago: 02-10-2023 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: GARCIA CANO OMAR ALBERTO ,Id: 1041229853

DESCRIPCIÓN: SEGUNDO PAGO AL CONTRATO N : PS333-2023 CUYO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y JUVENTUD PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACION Y PROMOCION A LA LECTURA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL . SE ANEXA DISPONIBILIDAD , COMROMISO Y SOPORTES. PERIODO CORESPONDIENTE ENTRE 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023.

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 1363
PGNOR	

Vlr Bruto: 2,050,000.00 **Vlr Deducc.:** 149,650.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 1,900,350.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	64761022849	TOCT02	GARCIA CANO OMAR ALBERTO ,Id: 10	$1,900,350.00
				Total:	**$1,900,350.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,050,000	$41,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$2,050,000	$10,250
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$2,050,000	$82,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$2,050,000	$16,400
TOTAL Deducibles:			**$149,650.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

SORANY ANDREA MARIN MARIN
Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

Usuario Ordenó
BRAMIREZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2023-2654

Fecha/Estado
30/09/2023 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** XXXXX

PAGADO A: GARCIA CANO OMAR ALBERTO ,Id: 1041229853

DESCRIPCIÓN: SEGUNDO PAGO AL CONTRATO N : PS333-2023 CUYO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y JUVENTUD PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACION Y PROMOCION A LA LECTURA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL . SE ANEXA DISPONIBILIDAD , COMROMISO Y SOPORTES. PERIODO CORESPONDIENTE ENTRE 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023.

Doc. Ref. : 1363

Vlr Bruto: 2,050,000.00 **Vlr Deducc.:** 149,650.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **1,900,350.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1355	1363	1.2.3.1.19.03	13	2.3.2.02.02.009.06.03	Fortalecimiento de la Biblioteca pública municipal Rafael Rivera López	$2,050,000.00

#30

TOTAL: **$2,050,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,050,000	$41,000	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 0.5%	0.5	$2,050,000	$10,250
ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS 4%	4	$2,050,000	$82,000	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (	0.8	$2,050,000	$16,400

TOTAL Deducibles: **$149,650.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

GLADYS EMILSE ATEHORTUA USME
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

NIT: 890980917-1

Dirección: CR 18 N 02 91

Teléfono: 851 58 55

NUMERO:AP3803

Fecha: 30/09/2023
Proveedor: GARCIA CANO OMAR ALBERTO
Nit: 1041229853
Dirección: Cod Postal 05 : CL10 N 9-34 - EL PEÑOL
Teléfono: 3193102979 EL P - ANTI - COLO

Cantidad	Descripción	Valor Unidad	Sub Total
1	SEGUNDO PAGO AL CONTRATO N : PS333-2023 CUYO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y JUVENTUD PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACION Y PROMOCION A LA LECTURA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL . SE ANEXA DISPONIBILIDAD , COMROMISO Y SOPORTES. PERIODO CORESPONDIENTE ENTRE 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023.	2,050,000.00	2,050,000.00

TOTAL:	2,050,000.00
VALOR RETEFUENTE:	.00
OTRAS RETENCIONES:	.00
VALOR A PAGAR:	2,050,000.00

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Artículo 55 de la resolución 042 de mayo 05 de 2020

Elaborado:	Aprobado:	Recibí:
		C.C. o NIT.

AUTORIZACIÓN DIAN 18764054922683 PARA EL DOCUMENTO SOPORTE PREFIJO DE LA 3601 HASTA LA 6600

NUEVO PEÑOL 45 Años	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1	Todo por mi gente!

Fecha: El Peñol, septiembre 30 de 2023

2654

Señora: Técnica Financiera

Descripción: SEGUNDO PAGO AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PS 333 DE 2023, CUYO OBJETO ES: ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y JUVENTUD PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA LECTURA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO. Desde el 01 al 30 de SEPTIEMBRE de 2023

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Beneficiario: OMAR ALBERTO GARCÍA CANO
Cédula o Nit: 1.041.229.853

Artículo:2.3.2.02.02.009.06.03- Fortalecimiento de la Biblioteca Publica Rafel Rivera López	**Valor: $ 2.050.000**
Artículo:	**Valor: $**
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor: $ 2.050.000**

Cordialmente,

RECIBIDO 25 SEP 2023

GLADIS EMILSE ATEHORTUA USME
Secretaria Educación, Cultura y Juventud

VIGENTE

OGALLO

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Nit: 890980917-1

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1363

Fecha Impresión: 16-Aug-2023 **Fecha Compromiso:** 16/08/2023 11:38:44 **Usuario Realizó:** OGALLO

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
XXXXX	1041229853	OMAR ALBERTO GARCIA CANO	8,200,000.00

Tipo Compromiso: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y JUVENTUD PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACION Y PROMOCION A LA LECTURA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	16/08/2023 11:38:44	8,200,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1355	1.2.3.1.19.03	13.2.3.2.02.02.009.06.03	Fortalecimiento de la Biblioteca pública municipal Rafael Rivera López	8,200,000.00
			Total:	**8,200,000.00**

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
No. 333 DE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	OMAR ALBERTO GARCÍA CANO
NIT O C.C:	1.041.229.853
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y JUVENTUD PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA LECTURA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".
VALOR:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.200.000)
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA:	15 DE AGOSTO DE 2023

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **GLADIS EMILSE ATEHORTUA USME,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **42.842.327** en su condición de Secretaria de Educación, Cultura y Juventud ordenadora del gasto según la delegación de competencias hechas por la Alcaldesa Municipal, según Decreto de nombramiento N°103 del 02 de noviembre de 2021 y Acta de Posesión N° 18 de 02 de noviembre de 2021, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 085 del 18 de octubre del 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; y **OMAR ALBERTO GARCÍA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.041.229.853**, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, previo pronunciamiento del Comité de Contratación según acta N° 37 del 10 de agosto de 2023 la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes: **PRIMERO OBJETO DEL CONTRATO**. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y JUVENTUD PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA LECTURA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. **SEGUNDO ALCANCE DEL CONTRATO/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O ESENCIALES** Prestación de servicios de una persona natural, con conocimiento en el área de literatura e

historia, con diversos estudios en pedagogía y gestión de la información, con carisma y calidad humana, para el trabajo con niños, jóvenes y adultos participantes de los procesos literarios del segundo semestre del año de la biblioteca pública "Rafael Rivera López", perteneciente a la Escuela de Artes y letras de la Casa de la Cultura "J. Elías Ramírez Roldan".**ACTIVIDADES: El objeto comprende las siguientes actividades específicas** 1.Elaborar y presentar en los primeros cinco (5) días de cada mes el cronograma de actividades que se desarrollarán teniendo en cuenta las obligaciones del contrato y las actividades desarrolladas desde la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud. 2. Planificar y organizar actividades institucionales de animación y promoción de lectura para la primera infancia y las diferentes propuestas dadas desde la Secretaria de Educación, Cultura y Juventud. 3.Establecer un dialogo de forma conjunta con la coordinadora de la biblioteca y los diferentes directores de los CDI, Hogar Infantil y preescolares para planificar actividades de animación y promoción de la lectura para la primera infancia.4. Diseñar diferentes actividades de animación y promoción de la lectura teniendo en cuenta valores sociales y culturales, fechas importantes para reflexionarlas y trabajarlas en los diferentes momentos del taller. 5.Hacer talleres de animación y promoción de la lectura tanto en el área urbana como rural. 6. Crear secuencias didácticas en las que se incluyan el cuento como una herramienta primordial en la creatividad. 7. Brindar apoyo en la realización de eventos y actividades que se desarrollan desde la Secretaria de Educación, Cultura y Juventud. 8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato. 9. Presentar un informe mensual de sus actividades. **TERCERO: VALOR DEL CONTRATO**. El valor del contrato asciende a la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.200.000). **Parágrafo.** El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante.**CUARTO: FORMA DE PAGO**. una (01) primera cuota por un valor de un millón veinte cinco mil pesos ml ($1.025.000), pagadera el día 30 del mes de agosto de 2023, tres (03) cuotas iguales por un valor de dos millones cincuenta mil pesos ml ($2.050.000), pagadera el último día de los meses comprendidos entre septiembre a noviembre de 2023 y una última cuota por un valor de un millón veinte cinco mil pesos ml ($1.025.000), pagadera el día 15 del mes de diciembre de 2023,, a efecto de lo cual el contratista, Para cada pago, el Contratista deberá presentar un informe de actividades mensual y final, describiendo el desarrollo de cada actividad y los productos entregados en el periodo reportado, la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (salud, pensión y riesgos laborales), previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada y firmada por las partes, y la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. El Municipio de EL PEÑOL

pagará el valor del contrato de previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del servicio recibido por el supervisor del contrato previamente designado. **Parágrafo Primero:** Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Contratista al momento de suscribir el contrato. En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el Contratista informará de tal situación al Contratante con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **Parágrafo Segundo:** La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Contratante sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **QUINTO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El pago a cargo del Municipio de El Peñol, en razón a este Contrato se hará con cargo a los artículos presupuestales:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1355	9 agosto 2023	2.3.2.02.02.009.06.03	Fortalecimiento de la Biblioteca Publica Rafel Rivera López	$8.200.000
RESERVA PRESUPUESTAL	1363	16 agosto 2023			
				Total	$8.200.000

SEXTO: DURACIÓN DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses, sin exceder la presente vigencia. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio entre el Supervisor y **EL CONTRATISTA**, previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. SEPTIMO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre **EL CONTRATISTA** y el ordenador del gasto, pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio, previa aprobación de las garantías. **PARÁGRAFO:** Una vez enviado el contrato, el **CONTRATISTA,** cuenta con un plazo máximo de tres (3) días hábiles, para enviar a la entidad firmado y con la documentación necesaria para su legalización, únicamente a través del SECOP II. El presente Contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; para su ejecución se requiere del correspondiente certificado de registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **OCTAVO: OBLIGACIONES DEL**

CONTRATISTA: a. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, b. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual. **c.** Atender todos los requerimientos que realice el supervisor del Contrato en cumplimiento de sus obligaciones, tanto al inicio como durante la ejecución del mismo. La periodicidad de las reuniones será acordada, con el fin de verificar el desarrollo del Contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo. d. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del Contrato, solicitados por el supervisor del Contrato, garantizando que la redacción sea clara, precisa y de ser necesario con los respectivos anexos. E. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. f. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. g. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato. h. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo. i. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo. **j.** Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. k. El contratista será responsable de los bienes muebles que le sean suministrados por el Municipio de El Peñol para la ejecución oportuna del contrato. **l.** Registrar la información de su hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público (SIGEP). El Contratista deberá cumplir con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y con el Sistema Integrado de Gestión del Municipio. Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del Contrato.**OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL: a.** Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. b. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato. c. Suministrar al contratista toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual. d. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata. e. Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación. f. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. g. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia

del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. h. Realizar oportunamente el pago de honorarios al contratista en la oportunidad señalada en este contrato, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello. h. Liquidar el contrato. i. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. j. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato. A través del Supervisor, verificar el cumplimiento del registro y actualización de la información en SIGEP del Contratista, durante la ejecución del contrato **NOVENO: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados y contratistas, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, requisito indispensable para el pago de cada una de sus facturas. **DECIMO: GARANTIAS:** Por tratarse de un proceso de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se exige ningún tipo de garanta conforme al Artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, sin que esto implique la exoneración de responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista. No obstante, de acuerdo con las estipulaciones de los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 20 2011, en concordancia con el Código de Comercio, el Contratista tiene la obligación de garantizar la calidad del bien o servicio objeto de la contratación. **UNDECIMO: REPOSICIÓN, RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA** está obligado a reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso. **DUODECIMO: MULTAS**.En el evento en que **EL CONTRATISTA** incurriere en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor total del contrato y a los perjuicios que sufra **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.PARÁGRAFO 1:** Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** dará aplicación al debido proceso.**PARÁGRAFO 2:** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO 3:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DECIMOTERCERO: CLÁUSULA PENAL.** Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al 20% del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DECIMOCUARTO: INDEMNIDAD**: Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DECIMOQUINTO: REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc. **DECIMOSEXTO**: **SUPERVISIÓN.** La supervisión será designada por la Alcaldesa Municipal de acuerdo con los lineamientos definidos en el plan de Supervisión e Interventoría de la entidad. **DECIMOSEPTIMO: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DECIMOCTAVO: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este Contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley y que serán de su responsabilidad las consecuencias que se deriven de los antecedentes o sobrevivientes. **DECIMONOVENO: CONFIDENCIALIDAD.** El Contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada confidencial en los términos de la Ley 1712 de 2014 y las normas que la modifiquen o sustituyan. **VIGÉSIMO: CESIÓN.** Este Contrato se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e

idoneidad de **EL CONTRATISTA.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGESIMOPRIMERO**: **PROPIEDAD INTELECTUAL.** La propiedad intelectual y los derechos patrimoniales sobre los estudios, documentos y en general sobre los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, quedará en cabeza del Contratante, de conformidad con la normativa vigente. **VIGESIMOSEGUNDO: NATURALEZA JURÍDICA**: El presente acto es un Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas civiles y comerciales aplicables. **VIGESIMOTERCERO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGESIMOCUARTO: CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Este Contrato de prestación de servicios terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del contrato. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGESIMOQUINTO: LIQUIDACION:** La liquidación del Contrato se hará de común acuerdo entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato. Si EL CONTRATISTA no concurre a la liquidación del Contrato, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará unilateralmente en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes del mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGESIMOSEXTO: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**: Por medio del presente documento se deja constancia que revisado el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín.

VIGESIMOSEPTIMO: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Por medio del presente documento se deja constancia que, revisado el último boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no figura EL CONTRATISTA relacionado en el citado boletín. **VIGESIMOCTAVO: PUBLICACIÒN.** El presente Contrato deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. **VIGESIMONOVENO: DOMICILIO.** Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia. **TRIGESIMO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: **a)** Certificados de Disponibilidad, **b)** Estudios Previos, **c)** Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, **d)** Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Contrato se deriven.

El contrato se perfeccionará por medio de la plataforma Secop II

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Erika Alejandra Salazar Villada Auxiliar administrativa	Erika Salazar Villada
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico	
Aprobado por	Gladis Emilse Atehortúa Usme Secretaria de Educación, Cultura y Juventud	Gladis A
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DEL INFORME: 30 de septiembre

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO **Nro PS - 333 DE 2023**

CONTRATISTA: Omar Alberto García Cano.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y JUVENTUD PARA DESARROLLAR PROCESOS DE ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA LECTURA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

N°/ OBLIGACIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN - DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN
1.Elaborar y presentar en los primeros cinco (5) días de cada mes el cronograma de actividades que se desarrollarán teniendo en cuenta las obligaciones del contrato y las actividades desarrolladas desde la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud.	-Se cumple con la realización del cronograma de actividades ha desarrollar desde el 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2023, desde la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud y la Dirección de Cultura para el mes de septiembre, teniendo en cuenta las obligaciones y requerimientos del contrato.
2. Planificar y organizar actividades institucionales de animación y promoción de lectura para la primera infancia y las diferentes propuestas dadas desde la secretaria de Educación, Cultura y Juventud.	-Se planifica y organiza las actividades institucionales de animación y promoción de la lectura para la primera infancia, además de abordar la memoria y la historia local como materia de enseñanza.
3. Establecer diálogo de forma conjunta con la coordinadora de la biblioteca y los diferentes directores de los CDI para planificar actividades de animación y promoción de la lectura.	-Se estableció un diálogo cordial y de manera conjunta con la coordinadora de la biblioteca, la licenciada Dora Buitriago y la directora del CD1 Diana Estrada y del CD2 Jenifer Buriticá, con el propósito de planificar y llevar a cabo las actividades de animación y promoción de la lectura para las cuatro semanas del mes de septiembre.
4.Diseñar diferentes actividades de animación y promoción a la lectura teniendo en cuenta valores sociales y culturales. Además de fechas importantes que es importante	-Se planifica y diseña las diferentes actividades de animación y promoción a la lectura para el mes de trabajo, siendo el cuento la herramienta fundamental de iniciación a la lectura, teniendo en cuenta, además, los valores sociales y

reflexionarlas y trabajarlas en los diferentes momentos del taller de lectura y escritura.	culturales básicos para una vida respetuosa en comunidad. Se incluye dentro de las actividades programadas, las fechas y acontecimientos relevantes dentro de la historia nacional y de la memoria local, para ser trabajados dentro de la animación y promoción de la lectura.
5.Hacer talleres de animación y promoción de la lectura tanto en el área urbana como rural.	-Se planifica y coordina los diferentes talleres de animación y promoción de la lectura con la comunidad educativa de primera infancia.
6. Crear secuencias didácticas en las que se incluya el cuento como una herramienta importante de las secuencias didácticas.	-Se planifican y se realizan las secuencias didácticas a trabajar, donde se incluye el cuento como herramienta básica de aprendizaje en los talleres de animación y promoción de la lectura.
7. Brindar apoyo en la realización de eventos y actividades que se desarrollan desde la secretaria de Educación, Cultura y Juventud.	-Se brinda apoyo logístico en el III Festival Internacional de Folklor Antioquia Folk Fest 2023, realizado el lunes 4 de septiembre en el Teatro municipal. -Se brinda apoyo en la recepción e inscripción de aspirantes a estudiar en el SENA, donde se oferta un Curso Básico de Inglés y la Tecnología en Gestión Empresarial.
8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	-Se realiza la reunión al inicio del mes de septiembre con la Dirección de Cultura, asignando las obligacioes y compromisos referentes al mes de trabajo. Se brinda apoyo en la revisión del Plan Municipal de Cultura, con el objetivo primordial de dar por terminado dicho proceso. -Se planificó y se organizó el Semillero de Historia Local de El Peñol para jóvenes y adultos, el cual se realiza semanalmente en las instalaciones de la biblioteca pública. -Se planificó y se llevó a cabo el conversatorio titulado "Y El Peñol no tuvo un mañana...", que fue el resultado de una investigación histórica acerca de don Demetrio Galeano. -Se participó en la capacitación "Humanización del servicio", llevada a cabo en el Parque Educativo Raíces.

9. Presentar un informe mensual de sus actividades.	-Se da constancia de este informe que comprende la totalidad del mes de septiembre de 2023.

Tiempo ejecutado: Del 1 al 30 de septiembre de 2023)

Pagos efectuados: 1

Valor del Contrato: Ocho millones docientos mil pesos m/l ($8.200.000.)

Lugar de ejecución: Municipios de El Peñol

Duración del contrato: cuatro (4) meses

Forma de pago: pagos mensuales

Porcentaje de Cumplimiento = (v/r ejecución / v/r contrato)*100%

= (3.075.000 /$8.200.000)*100%

Porcentaje de Cumplimiento = 37.5%

Nombre Supervisor: Gladis Atehortua Usme
Secretaria de Educacion,Cultura y Juventud

Omar Alberto García Cano.

OMAR ALBERTO GARCIA CANO
C.C. No. 1.041.229.853

ANEXO FOTOGRAFICO

Planificación, cronograma del mes de actividades, Apoyo logístico y capacitaciones





Planificación y ejecución de iniciación a la lectura en primera infancia.

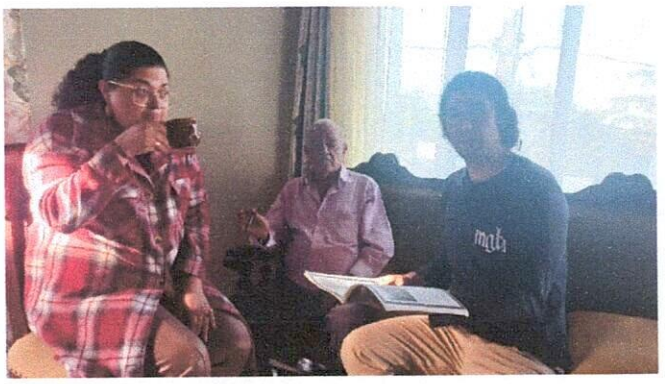




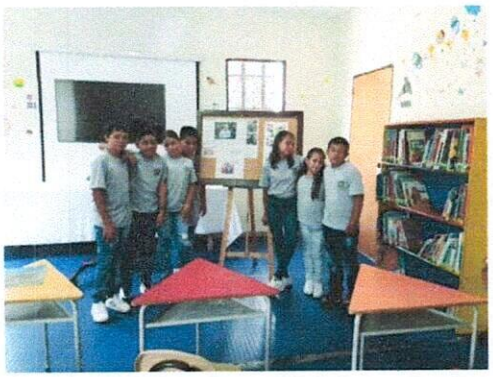
Semillero de historia, conversatorio y Grupo del Adulto Mayor








EVIDENCIA





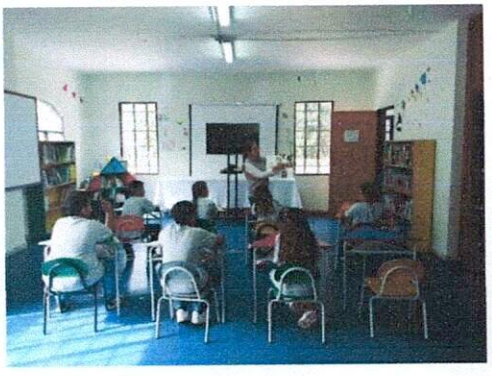




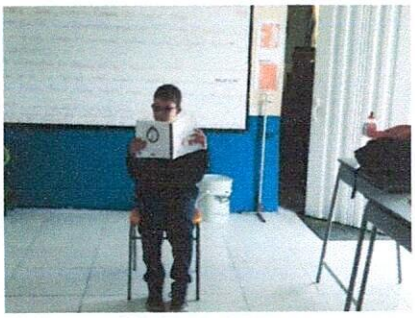


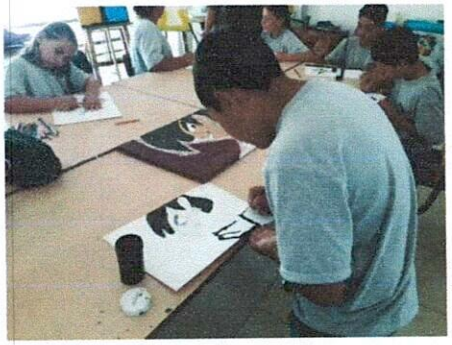












aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1041229853		GARCIA CANO OMAR ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 A # 9 - 34	PEÑOL-ANTIOQUIA	3196102979	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	160150754	9455485258	I	2023/10/12	2023/09/14	BANCOLOMBIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0	
Ciudad: PEÑOL Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0	
1	CC	1041229853	GARCIA OMAR	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS040	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	Afiliados(1)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0

V/b Gladys

2023/ 14 01:51 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1041229853		GARCIA CANO OMAR ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 11 A # 9 - 34	PEÑOL-ANTIOQUIA	3196102979	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	160150754	9455485258	I	2023/10/12	2023/09/14	BANCOLOMBIA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

2023/ 14 01:51 PM

CONTRATO NO PS - 333 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DESDE EL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 30 DE SEPTIEMBRE 2023

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD
CONTRATISTA:	OMAR ALBERTO GARCÍA CANO
NIT o CÉDULA:	IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDANÍA N:1041229853
SUPERVISOR:	GLADIS ATEHORTUA USME, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR EN LOS PROGRAMAS Y LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL RAFAEL RIVERA LOPEZ.
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.200.000)
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	16 DE AGOSTO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato NRO. PS-333 del 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Debe contener el detalle de:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
1.Elaborar y presentar en los primeros cinco (5) días de cada mes el cronograma de actividades que se desarrollarán teniendo en cuenta las obligaciones del contrato y las actividades desarrolladas desde la Secretaría de Educación, Cultura y Juventud.	CUMPLE	Ver anexo soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentando por el contratista
2. Planificar y organizar actividades institucionales de animación y promoción de lectura para la primera infancia y las diferentes propuestas dadas desde la secretaria de Educación, Cultura y Juventud.	CUMPLE	Ver anexo soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentando por el contratista
3. 3.Establecer un dialogo de forma conjunta con la coordinadora de la biblioteca y los diferentes directores de los CDI,	CUMPLE	Ver anexo y soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentando por el contratista.

Hogar Infantil y preescolares para planificar actividades de animación y promoción de la lectura para la primera infancia.		
4. Diseñar diferentes actividades de animación y promoción de la lectura teniendo en cuenta valores sociales y culturales, fechas importantes para reflexionarlas y trabajarlas en los diferentes momentos del taller.	CUMPLE	Ver anexo soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentando por el contratista.
5.Hacer talleres de animación y promoción de la lectura tanto en el área urbana como rural.	CUMPLE	Ver anexo soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentando por el contratista.
6. Crear secuencias didácticas en las que se incluyan el cuento como una herramienta primordial en la creatividad	CUMPLE	Ver anexo 1 soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentando por el contratista.
7. Brindar apoyo en la realización de eventos y actividades que se desarrollan desde la	CUMPLE	Ver anexo 1 soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe

secretaria de Educación, Cultura y Juventud.		presentando por el contratista.
8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.	CUMPLE	Ver anexo soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentando por el contratista.
9. Presentar un informe mensual de sus actividades.	CUMPLE	Ver anexo soporte que evidencian la ejecución del ítem descrito, informe presentando por el contratista.

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Cuando el contrato es de servicios logísticos, se debe presentar acta de avance.

El contratista ha cumplido a cabalidad cada una de las actividades encomendadas en el contrato, tal como se evidencia en el cuadro anterior.

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME (ACUMULADO)	37.5%

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Aporte	Total, pagado en el periodo
AGOSTO	9455224623	$77.400	$99.000	$3.300	$0	$179.700
SEPTIEMBRE	9455485258	$ 145.000	$185.600	$6.100	$0	$336.700

2.2 Certificado de recibo a satisfacción específica de cada uno de los elementos entregados como resultado del servicio prestado para los siguientes: manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros (no aplica).

2.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (no aplica).

Realizar un resumen de las modificaciones realizadas en el contrato.

2.4 Relación de las ausencias temporales o definitivas y reasignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente (No aplica).

2.5 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS		
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presento contrato/convenio?	SI X	NO
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		X
Detalle cual (es) riesgos detecto con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A	
Observaciones adicionales:	N/A	

2.6 Informe el acto administrativo por medio del cual se realizó la aprobación de pólizas (no aplica):

POLIZA INICIAL			
NÙMERO (S)		ASEGURADORA:	
F EXPEDICIÒN	*día dd-mm-aaaa].*	F APROBACIÒN	*día dd-mm-aaaa].*
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD	*[día dd-mm-aaaa].*	*[día dd-mm-aaaa].*	
CUMPLIMIENTO	*[día dd-mm-aaaa].*	*[día dd-mm-aaaa].*	
SALARIOS Y PRESTACIONES (si es jurídica)	*[día dd-mm-aaaa].*	*[día dd-mm-aaaa].*	
RCE	*[día dd-mm-aaaa].*	*[día dd-mm-aaaa].*	
POLIZA ADICION O PRORROGA 1			
NÙMERO (S)		ASEGURADORA:	
F EXPEDICIÒN	*día dd-mm-aaaa].*	F APROBACIÒN	*día dd-mm-aaaa].*
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD	*[día dd-mm-aaaa].*	*[día dd-mm-aaaa].*	
CUMPLIMIENTO	*[día dd-mm-aaaa].*	*[día dd-mm-aaaa].*	
SALARIOS Y PRESTACIONES (si es jurídica)	*[día dd-mm-aaaa].*	*[día dd-mm-aaaa].*	

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:12

Debe contener el detalle de:

3.1 Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

CDP	RUBRO	NOMBRE	Valor
1355	2.3.2.02.02.009.06.03	Fortalecimiento de la biblioteca Pública Rafael Rivera López	$8.200.000

CRP	ARTICULO	NOMBRE	Valor
1363	2.3.2.02.02.009.06.03	Fortalecimiento de la biblioteca Pública Rafael Rivera López	$8.200.000

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

3.2 Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios); se relacionan de manera acumulativa:

ITEM	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	VALOR

3.3 Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$8.200.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$1.025.000
Pago autorizado del mes	$2.050.000
Porcentaje de ejecución financiera	37.5%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

5. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de adiciones, ampliaciones, suspensiones, reinicios y modificaciones: no aplica

VALOR	INICIAL	Trasladar lo dicho en la minuta [$]	
	ADICIÓN N° 1	Colocar el valor de la adición 1 si la hay	Fecha [dd/mm/aa]
	VALOR TOTAL	SUMAR EL INICIAL MAS LAS ADICIONES [$]	
PLAZO	INICIAL	El plazo que está en la minuta	

	PRÓRROGA N° 1		Colocar el Plazo de la prorroga			Fecha [dd/mm/aa]
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°**		Fecha [dd/mm/aa]	**CRP N°**		Fecha [dd/mm/aa]
ADICIÓN N° 1	**CDP N°**		Fecha [dd/mm/aa]	**CRP N°**		Fecha [dd/mm/aa]

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aporte y parafiscales, para proceder a la cancelación del pago al periodo correspondiente desde el 1 hasta el 30 de septiembre 2023.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $2.050.000

Atentamente:

GLADIS EMILSE ATEHORTUA USME
Supervisor y/o Interventor

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Erika Alejandra Salazar Villada Auxiliar Administrativa	Erika Salazar Villada

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!

Admon El Peñol

GLADIS ATEHORTUA USME

REPORTE DE INGRESO / PAGO A CONTRATO

> INFORMACIÓN GENERAL

Contrato:	PS-333-2023
Orden de Pago:	001
Tipo de Pago:	Pago según Contrato
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD PARA DESARROLAR PROCESOS DE ANIMACION Y PROMOCION A LA LECTURA EN EL AREA URBANA Y RUTAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
Nombre Contratista:	OMAR ALBERTO GARCIA CANO
Identificación del Contratista:	10412298530
Fecha Pago:	11/09/2023
Valor Total Bruto:	1025000,00

> COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO	FECHA	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	TOTAL NETO
001	11/09/2023	$1.025.000	$74.825	$950.175

> REGISTROS / CONTRATO

RUBRO	REGISTRO	DISPONIBILIDAD	VALOR	DEDUCIDO	DISPONIBLE
2.3.2.02.02.009.0	1363	1355	$8.200.000	$1.025.000	$7.175.000

> REGISTROS / PAGO

ORDEN DE PAGO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO
001	1363	$1.025.000

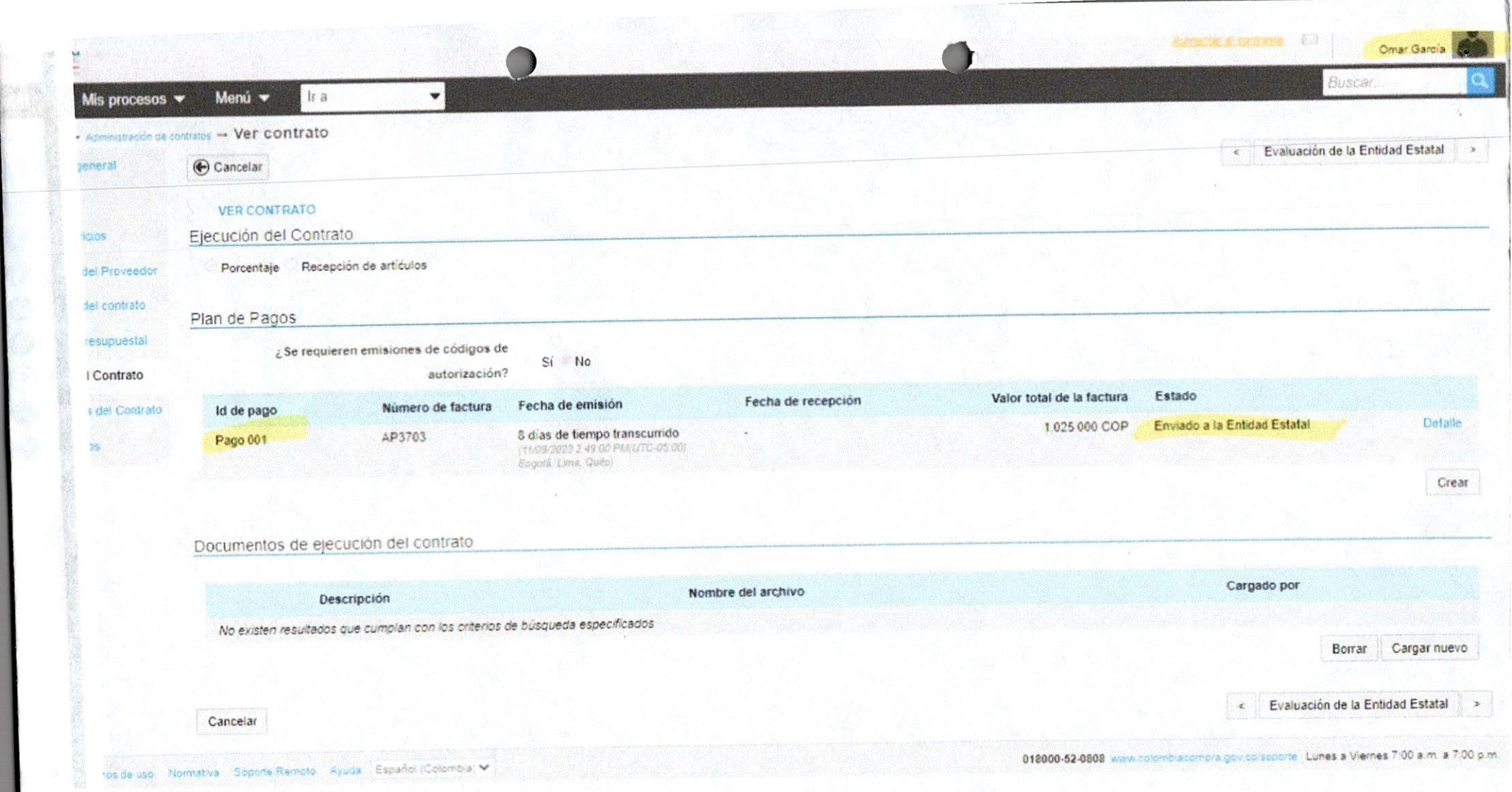
> FORMA DE PAGO

FECHA	FORMA DE PAGO	TRANSACCIÓN	VALOR	BANCO	CUENTA
No data to display					

> ANEXOS

DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	DOCUMENTO DE LEGALIDAD
1° PAGO-333-2023 0001	19/09/2023	Comprobantes de egreso (Pagos)
1° PAGO-333-2023 0001	19/09/2023	Orden de Pago
1° PAGO-333-2023 0001	19/09/2023	Factura y/o Cuenta de Cobro
1° PAGO-333-2023 0001	19/09/2023	Informe de Interventoría para el Pago Específico
1° PAGO-333-2023 0001	19/09/2023	Certificado y Pago de la Seguridad Social de este Pago

Salir


Omar García
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Administración de contratos → Ver contrato
general
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Sí
No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
AP3703
8 días de tiempo transcurrido
1.025.000 COP
Enviado a la Entidad Estatal
Detalle
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
Normativa
Soporte Remoto
Ayuda
Español (Colombia)
018000-52-0808
Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SEDE 1

SOÑADORES 4

HORA DEL CUENTO

DOCENTE: LAURA ANDREA MARIN MARIN

FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2023

IDENTIFICACION			NOMBRES		APELLIDOS		FIRMA DEL DOCENTE
01	RC	1041235416	JUAN	FELIPE	GARCIA	FRANCO	
02	RC	1036967966	DILAN		JIMENEZ	MAYO	
03	RC	1023552031	AILEEN	MARIA	OSORIO	LOAIZA	
04	RC	1041330028	MARIA	ANTONIA	JIMENEZ	RIOS	
05	RC	1041235474	JUAN	CAMILO	SALAZAR	CANO	
06	RC	1041235378	SAMARA		HERNANDEZ	GIL	
07	RC	1041235568	AREANDRYS	VALENTINA	CUBILLAN	UGARTE	
08	RC	1041235439	YEICOBB		RAMIREZ	MORALES	
09	RC	1023656764	YERIK		MONTOYA	HOYOS	
10	RC	1041235468	ANTONY		CARVAJAL	SALAZAR	
11	RC	1074996429	ANGELINA		LEON	ISAZA	
12	RC	1041235328	SEIDY	VALENTINA	MORALES	CARDENAS	
13	RC	1041235746	FELIPE		LEON	LEON	
14	PPT	6200626	GABRIEL	DEGLEIVER	BARROSO	RODRIGUEZ	
15	PPT	5676879	JAVIER	EDUARDO	ROJAS	GONZALEZ	
16	PPT	5884660	ALEIMAR	AMIRA	SOTO	OLIVA	
17	PPT	7626113	JESUS	GABRIEL	ROMERO	OJEDA	
18	RC	1157214817	MAXIMILIANO		SALAZAR	SEPULVEDA	
19	PPT	5743243	MATHIAS	SEBASTIAN	GRATEROL	ARAUJO	
20	RC	1048464078	VALERIA		GOMEZ	ALFARO	

LAURA ANDREA MARIN

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SEDE 1

SOÑADORES 5

HORA DEL CUENTO

DOCENTE: ALBA CATALINA ZAPATA QUINCHIA

FECHA: 22 SEPTIEMBRE DE 2023

	IDENTIFICACION		NOMBRES		APELLIDOS		FIRMA DEL DOCENTE
01	RC	1063653926	ANDREA	KAROLINA	ATENCIO	MONTALVO	
02	RC	1234439681	PAULINA		VELEZ	GARZON	
03	RC	1041235337	EMILIANO		MONSALVE	RAMIREZ	
04	RC	1041235297	EMANUEL		QUINTERO	MONTOYA	
05	RC	1040887977	ISABELA		VILLEGAS	GARCIA	
06	RC	1023546442	CELESTE		ARANGO	PATIÑO	
07	RC	1157214876	EVELYN		GUAPACHA	CASTRO	
08	RC	1037370805	ISAAC		LOPEZ	ALZATE	
09	RC	1023548687	ANA	MARIA	LOAIZA	CARDONA	
10	RC	1157214980	JERONIMO		GARCIA	PEREZ	
11	RC	1041330011	BREIDER		VALENCIA	HENAO	
12	RC	1041235345	SAMANTHA		SALAZAR	PABON	
13	RC	1044010712	DARA	GISELLE	VASQUEZ	SANCHEZ	
14	RC	1044533875	LIAN	MARIANO	MONTOYA	PARRA	
15	RC	1041235464	TOMAS		RENDON	RAMIREZ	
16	PPT	6333754	YOHANDER	ALEXANDER	PLANCHE	MANRIQUE	
17	PPT	7715430	ANTHONY	JOSE	SIERRA	DIAZ	
18	SD	905122482	ISAAC	DAVID	GUERRA	CAMBAS	
19	RC	1033269821	PABLO		RUIZ	VALENCIA	
20							

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SEDE 1

SOÑADORES 3

HORA DEL CUENTO

DOCENTE: YUDY YANET VALLEJO GARCIA

FECHA: 15 SEPTIEMBRE DE 2023

IDENTIFICACION			NOMBRES		APELLIDOS		FIRMA DEL DOCENTE
01	PPT	7609731	DYLAN	ANDRES	ZAMBRANO	BENITES	
02	PPT	2516356	MAXIMILIANO		BRACHO	GOMEZ	
03	RC	1023656121	ISABELA		SUAREZ	OSORNO	
04	RC	1037392748	ARANZA	SOFIA	ARAGON	HERRERA	
05	RC	1038419479	MAXIMILIANO		MONTES	GARCIA	
06	RC	1040887957	JOHANSEBASTIAN		GALLEGO	GIRALDO	
07	RC	1041235333	LENIS	GISELA	MARIN	MARTINEZ	
08	RC	1041235336	EMILY	JOHANA	ARCILA	ARENAS	
09	RC	1041235347	ALAN	JOSE	GARCIA	ARENAS	
10	RC	1041235359	ALAN	DANIEL	GARCIA	MAYO	
11	RC	1041235369	JERONIMO		MARTINEZ	ESTRADA	
12	RC	1041235380	LUCIANO	ALBERTO	ORTIZ	FARINA	
13	RC	1041235385	GUADALUPE		NARANJO	GIRALDO	
14	RC	1041235400	GUADALUPHE		MUÑOZ	GOMEZ	
15	RC	1041235441	EILEN	ESTEFANY	CALLEJAS	OSORNO	
16	RC	1041235476	PABLO	ANDRES	GARCIA	MARIN	
17	RC	1041235488	JEYKO	MATIAS	QUINTANA	CASTAÑO	
18	RC	1041235495	JANNA		HERNANDEZ	FRANCO	
19	RC	1052634440	KENELIS	MICHELL	YEPES	GUETE	
20	PPT	7180483	DIEGO	MATHIAS	PAREDES	HERNANDEZ	

JARDIN : DEISY MARIN

FECHA: Agosto 21

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA HORA DEL CUENTO
1	Jeremy Sanchez Usme	
2	Juan Stiven Garcia Marin	
3	Maria Jose Puerta Quinchia	
4	Jose David Torres Quinchia	
5	Hellen Hoyos Salazar	
6	Jeronimo Velaquez Serna	
7	Matias Lopez Ospina	
8	Isabella Monsalve Quinchia	
9	Maximiliano Carmona Bedoya	
10	Angel Matias Botero Salazar	
11	Isabella Duque Sierra	
12	Mariangel Henao Estrada	
13	Maria Guadalupe Jurado Alarcon	
14	Maria luciana salazar Herrera	
15	Luciana Marin Giraldo	
16	Valerin Sofia Zuluaga Vargas	
17	Nicolas Andres Castaño Bohorquez	
18	Matias Cardenas Guarin	
19	Zara Noemi Olivero Sira	
20	Luis Miguel Perlaza Rendon	
21	Juan Sebastian Zuluaga Hincapie	
22	Ana Sofia Zuluaga Hincapie	

JARDIN : DEISY MARIN

FECHA: Agosto 25

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA HORA DEL CUENTO
1	Jeremy Sanchez Usme	
2	Juan Stiven Garcia Marin	
3	Maria Jose Puerta Quinchia	
4	Jose David Torres Quinchia	
5	Hellen Hoyos Salazar	
6	Jeronimo Velaquez Serna	
7	Matias Lopez Ospina	
8	Isabella Monsalve Quinchia	
9	Maximiliano Carmona Bedoya	
10	Angel Matias Botero Salazar	
11	Isabella Duque Sierra	
12	Mariangel Henao Estrada	
13	Maria Guadalupe Jurado Alarcon	
14	Maria luciana salazar Herrera	
15	Luciana Marin Giraldo	
16	Valerin Sofia Zuluaga Vargas	
17	Nicolas Andres Castaño Bohorquez	
18	Matias Cardenas Guarin	
19	Zara Noemi Olivero Sira	
20	Luis Miguel Perlaza Rendon	
21	Juan Sebastian Zuluaga Hincapie	
22	Ana Sofia Zuluaga Hincapie	

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SEDE 1

SOÑADORES 2

HORA DEL CUENTO

DOCENTE: OLGA MIREYA QUINCHIA

FECHA: 8 SEPTIEMBRE DE 2023

IDENTIFICACION			NOMBRES		APELLIDOS		FIRMA DEL DOCENTE
01	RC	1036310572	MATIAS		GARCES	DAVILA	
02	RC	1036967882	MARIANA		MONSALVE	LOPEZ	
03	RC	1041235330	MATHIAS		HINCAPIE	MARIN	
04	RC	1041235436	ISMAEL		BEDOYA	ZULUAGA	
05	RC	1041235366	ANGEL	MATIAS	HINCAPIE	SAMPAYO	
06	RC	1041235394	MARTIN		LOAIZA	GIL	
07	RC	1022100492	EMILIANA		OROZCO	SINARAGUA	
08	RC	1041235320	KEISY		DAZA	RUIZ	
09	RC	1041235374	MAXIMILIANO		PINO	ZAPATA	
10	RC	1041235454	JIUBER	DAVID	ALAE	RODRIGUEZ	
11	RC	1041235301	SANTIAGO		GOMEZ	MARTINEZ	
12	RC	1041235417	AARON	SANTIAGO	GAÑAN	ZULUAGA	
13	RC	1234439684	RICARDO		HINCAPIE	TORRES	
14	RC	1023656809	SUSANA		VERGARA	MORALES	
15	RC	1023548399	ANTONIA		FRANCO	ALVAREZ	
16	PPT	3151799	CLAIRE	CHARLOTTE	JARA	MORENO	
17	RC	1234439383	LAURA		TORRES	CARDONA	
18	PPT	6515524	JESUS	ALBEIRO	LOPEZ	GUTIERREZ	
19	RC	1013367757	ANTHONY		ARANGO	FRANCO	
20	RC	1041235353	WILYELI	VALENTINA	ROMERO	RAMIREZ	

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SEDE 1

SOÑADORES 1

HORA DEL CUENTO

DOCENTE: LUZ MERY MORALES GARCIA

FECHA: 4 SEPTIEMBRE DE 2023

IDENTIFICACION			NOMBRES		APELLIDOS		FIRMA DEL DOCENTE
01	PPT	6578028	ELISABET	MADELEIN	MARRERO	RODRIGUEZ	
02	RC	1017283502	PAULO	JOSUE	GONZALEZ	VILLAMIZAR	
03	RC	1018270409	SALOME		TAPIAS	MACIAS	
04	RC	1033823044	ANDRES	JERONIMO	GONZALEZ	MERCHAN	
05	RC	1037238750	SAMANTHA		ZAPATA	FLOREZ	
06	RC	1040887871	JUAN	SEBASTIAN	MAZO	SALAZAR	
07	RC	1041235375	THIAGO	ANGEL	OSORIO	MARTINEZ	
08	RC	1041235379	MARIA	JOSE	CARDONA	ALZATE	
09	RC	1041235428	LUCIANA		HINCAPIE	TORRES	
10	RC	1041235437	ISAIAS		PALACIOS	PALACIOS	
11	RC	1041235453	MARIA	STEFANIA	CIRO	HINCAPIE	
12	RC	1041235457	MATHIAS		HINCAPIE	SANCHEZ	
13	RC	1041235459	JESUS	ANDRES	VELASQUEZ	PAMPLONA	
14	RC	1041235491	MARIA	JOSE	MAYO	GIRALDO	
15	RC	1041235499	ANNIE	SUSEJ	BERRUETA	CARRIZO	
16	RC	1045767115	MARIANGELA		ACOSTA		
17	RC	1090538454	ALANA	SOFIA	FALCON	GOMEZ	
18	RC	1116816700	CARLOS	MATTHIAS	ZABALETA	MENDOZA	
19	RC	1157214927	RAYAN	ALEXIS	MORALES	GALEANO	
20	RC	1128910772	CELESTE		LOPEZ	GRANADA	

CASA DE LA CULTURA
J. ELÍAS RAMÍREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

DOCENTE: Omar Alberto García Cano **MES:** septiembre

PROGRAMA: Historia y memoria local en adultos mayores.

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACIÓN POBLACIONAL		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Elena Hincapié		43.470048	3234224772		57.			X			Elena Hincapié
2	Gloria stella García		42840381	3102437849		56			X			Gloria García
3	Gregoria Mendoza		2855723	3217817908		54			X			Gregoria Mendoza
4	Blanca Rocio Atehortua		42840545	3756934057		60			X			Blanca Atehortua
5	Luis A. Moreno G.		8.252815	3113986993		81			X			Luis A. Moreno G.
6	Luis GERMAN		70286179.	3001538130		65			X			Luis GERMAN A.
7	Carlos Lopez		7073205	3001538130		59			X			
8	Rosa Isabel cano		27907363	3218904995					X			Rosa Isabel
9	Maria cravero		42841767	3113321772					X			
10	Sonia Campuzano		32441903	3135419978		75			X			Sonia Campuzano
11	Ana Elisa Vergara		37136092	3713609722		370			X			Ana Elisa Vergara
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

CASA DE LA CULTURA
J. ELIAS RAMIREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

DOCENTE: Omar Alberto García Cano **MES:** Septiembre.

PROGRAMA: Taller historia local

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Gregoria Mendoza		28555723	3217817908	F	55		X				Gregoria.
2	Rosa Elisa Vergara		2906965	3113669??	F			X				Rosa Elisa.
3	Elena Hincapie		43147001	3234224772	F	57		X				Elena.
4	Dorelia Hernandez		32448493	3188341775	F	72		X				Hernandez
5	Rosa Isabel Vono		21.907263	3218904995	F	70		X				Rosa Isabel
6	Gloria Stella Garcia		42840381	3102437899	F	56		X				Gloria
7	Carlos Perez		7873205.	3202710095	M	59		X				
8	Luis Germán A		70286179.	3202710095	M	65		X				Germán Arbeláez
9	Arlene Velasquez		42.841.839	3116132551	F	50		X				Arlene Velasquez
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

CASA DE LA CULTURA
J. ELIAS RAMIREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

DOCENTE: Omar A. García Cano **MES:** septiembre

PROGRAMA: memoria e historia adultos mayores

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACIÓN POBLACIONAL		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Ghadys del Socorro Cadavid		43500882	3014709674	F	59				X		Luis GERMÁN A
2	Luis GERMÁN A		7028617	3122305522	M	64				X		
3	Carlos Yepes		7873205	3122303522	M	59.				X		
4	Gloria stella García		42840391	3102437999	F	56				X		Gloria
5	Ana Elsa Vergara		21906915	3113609722	F					F		Ana Elsa Vergara
6	Rosa Isabel Cano		32189044995		F					F		Rosa J
7	Doralba Hernandez		32448493	3188341773	F					X		
8	Eugenia Marulanda		42840088	314 7033978						X		Arlen Velasquez
9	Arlene Velasquez.		42841.839	3146132551						F		
10	Gregoria Muñoz		28557231	3217817908						X		Gafundez
11	Luz Marina Monsalve L		32319180	3105414973	F	63				F		Lmm L
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

CASA DE LA CULTURA
J. ELIAS RAMIREZ
EL PEÑOL - ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

REGISTRO DE ASISTENCIA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

DOCENTE: Omar Alberto García cano **MES:** septiembre

PROGRAMA: Semillero de Historia y memoria local con adultos mayores.

NRO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOC	N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CELULAR	INFORMACION POBLACIONAL		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	FIRMA
					SEXO	EDAD						
1	Gloria Stella García		42840381	3102427899			*					Gloria
2	Elena Hincapié Cad		43147068	3234284778								Elena
3	Doralba Fernández		32448423	3188341775								
4	Sonia Campuzano de G.		32.441903	3135419978			*					Sonia Campuzano de G.
5	Luz Amparo Alvarez		32.323567	3022410071			*					Luz Amparo
6	Rosa Isabel Cano		21907363	3218904995			X					Rosa Isabel
7	Yesica Paola Gil García		1057787004	3105763071			X					
8	Martha Sanguerra		42840710	3117821772								Martha
9	Gregoria Mendoza		2855723	3217817908			X					
10	Fanny Ciro Buritica		42841225	3206853311			X					Fanny
11	Luis GERMÁN Abad		70286179	3202710095.			X					Luis GERMÁN A
12	Carlos Yepez.		7873205	3202710095			X					
13	Arlene Velasquez.		42841839	3116132551			X					Arlene Velasquez
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												